



MEMORIA DESCRIPTIVA

de la Patente de Invención solicitada a favor de Don Juan MARINÉ PAMIES, de nacionalidad española, residente en Reus (Tarragona), por: " MEJORAS EN LOS MOTORES DE EXPLOSIÓN " .

5 Este invento se refiere a unos perfeccionamientos introducidos en los motores de explosión en que se utiliza como combustible, un aceite pesado o de escasa densidad. Estos moteres cuentan con medios para conseguir la debida gasificación del combustible que emplean; pero tal gasificación no se logra de una manera perfecta y de ahí que en la práctica se presente el inconveniente de que llegue al cilindro aceite sin ga-

sificar y si dicho aceite alcanza la bujía correspon-
10 diente, deja esta de funcionar con el consiguiente
perjuicio y las naturales molestias que ello repre-
senta, pues precisa substituir la bujía así engrasada
por otra limpia y en buen estado.

Para evitar este inconveniente se disponen las
15 bujías, de acuerdo con una de las mejoras a que se re-
fiere esta patente, en el interior de una cápsula o en
volvente abierta que va fijada a la culata del motor:
Dicha cápsula o envolvente es en todos los casos de
forma tal que resulta absolutamente imposible la en-
20 trada de aceite en la misma de manera que la bujía co-
rrespondiente queda protegida eficazmente y no puede
así llegar a ella aceite del que se encuentra en el
cilindro de que se trate.

Además en estos motores es condición esencial para
25 su correcto funcionamiento, la debida dosificación del
aire que entra en el carburador para formar con el
aceite gasificado la mezcla explosiva y solo en algu-
nos tipos de motores figuran elementos muy rudimenta-
rios y deficientes para conseguir dicha finalidad. O-
30 tra mejora a que esta patente se refiere tiende a co-
rregir este inconveniente y para ello se dispone en
la boca de entrada de aire del carburador, una válvu-



la de funcionamiento automático por la propia aspiración del motor. En esta forma, al tener que rendir
35 un mayor trabajo el motor, aumenta su aspiración de lo que se sigue una mayor separación de aquellas válvulas de su respectivo asiento y por tanto una mayor entrada de aire, y por el contrario, al disminuir la potencia del motor baja su aspiración la válvula se
40 cierra un tanto y disminuye con ello la mencionada entrada de aire en el carburador.

En los dibujos de la hoja adjunta se representan en la fig. 1, un carburador para un motor de la clase de referencia provisto de la válvula automática reguladora de la entrada de aire: la fig. 2, es una sección por A-A'- de la anterior y la fig. 3, es una vis
45 ta de una bujía con el sistema protector a que antes se ha hecho referencia.

Como se indica en la fig. 1, en la boca de entrada del carburador va dispuesto un disco roscado -1-
50 provisto de unas aberturas -2-, y contra la cara interior del disco -1- se aplica una válvula plana -3-, solidaria a un vástago -4- que queda montado en la parte central de la propia pieza -1- asegurándose la
55 aplicación constante de dicha válvula contra la pieza -1- por la acción de un resorte -5-. Como es consi-



60 guiente al producirse la aspiración del motor vence
aquella la acción del resorte -5- y separa la válvula
-4- de su asiento, tanto más ^{cuanto} mayor sea la intensidad
de dicha aspiración.

El propio carburador va provisto de la correspon-
diente campana de protección -6-, en su toma de aire,
que se atornilla por -7- al extremo de dicho carburador
y va provista de las correspondientes ventanas de
65 entrada -8-.

Por lo que se refiere a la mejora que afecta a la
bujía consiste en montar en una cápsula -10- que en
el caso concreto que se describe es de forma tubular
y que se prolonga un tanto por el extremo de aquella.
70 Dicha pieza se monta a la culata del motor, ya sea
por medio de platina, como en el caso del dibujo, ya
por rosca o en otra forma cualquiera conveniente.

De ésta manera el aceite no gasificado ni quemado
por el motor no podrá alcanzar nunca la bujía y en
75 consecuencia no se producirán las perturbaciones en
la marcha del motor debidas a dicha causa.

Debe entenderse que las formas de realización prác
tica de estas mejoras, que se han detallado en los
dibujos adjuntos lo han sido a título de ejemplo,
80 pues la finalidad perseguida puede alcanzarse con e-



mentos maquinales un tanto distintos de los descritos.

También será variable el tipo, clase y sistema de carburador y bujía en que se lleven a cabo los perfeccionamientos mencionados, el tipo de motor de que formen parte y en general en todo cuanto no altere cambio o modifique la esencialidad de la patente descrita

----- N O T A -----

Se reivindica como objeto de esta patente:

- 90 1º.- Una mejora en los motores de explosión en que se utilizan aceites pesados, que en su esencialidad consiste en disponer una válvula reguladora en la boca de entrada de aire del carburador, de funcionamiento automático dicha válvula por la aspiración del propio motor.
- 95 2º.- Otra mejora en los referidos motores de la reivindicación 1, que en su esencialidad consiste en disponer las bujías de los mismos en el interior de una envolvente abierta, de forma tal que en ningún caso puede penetrar en la misma y alcanzar la bujía
- 100 aceite del que fortuitamente pueda quedar sin gasificar o quemar en el cilindro correspondiente del motor



y la referida envolvente va montada a la culata del propio motor mediante platina o bien por rosca.

3º.- Mejoras en los motores de explosión".

105 Consta la presente memoria descriptiva de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

107

Barcelona, 21 Noviembre de 1934.

P. A.

Basilio Sáez
pp. *[Signature]*

FIG. 1

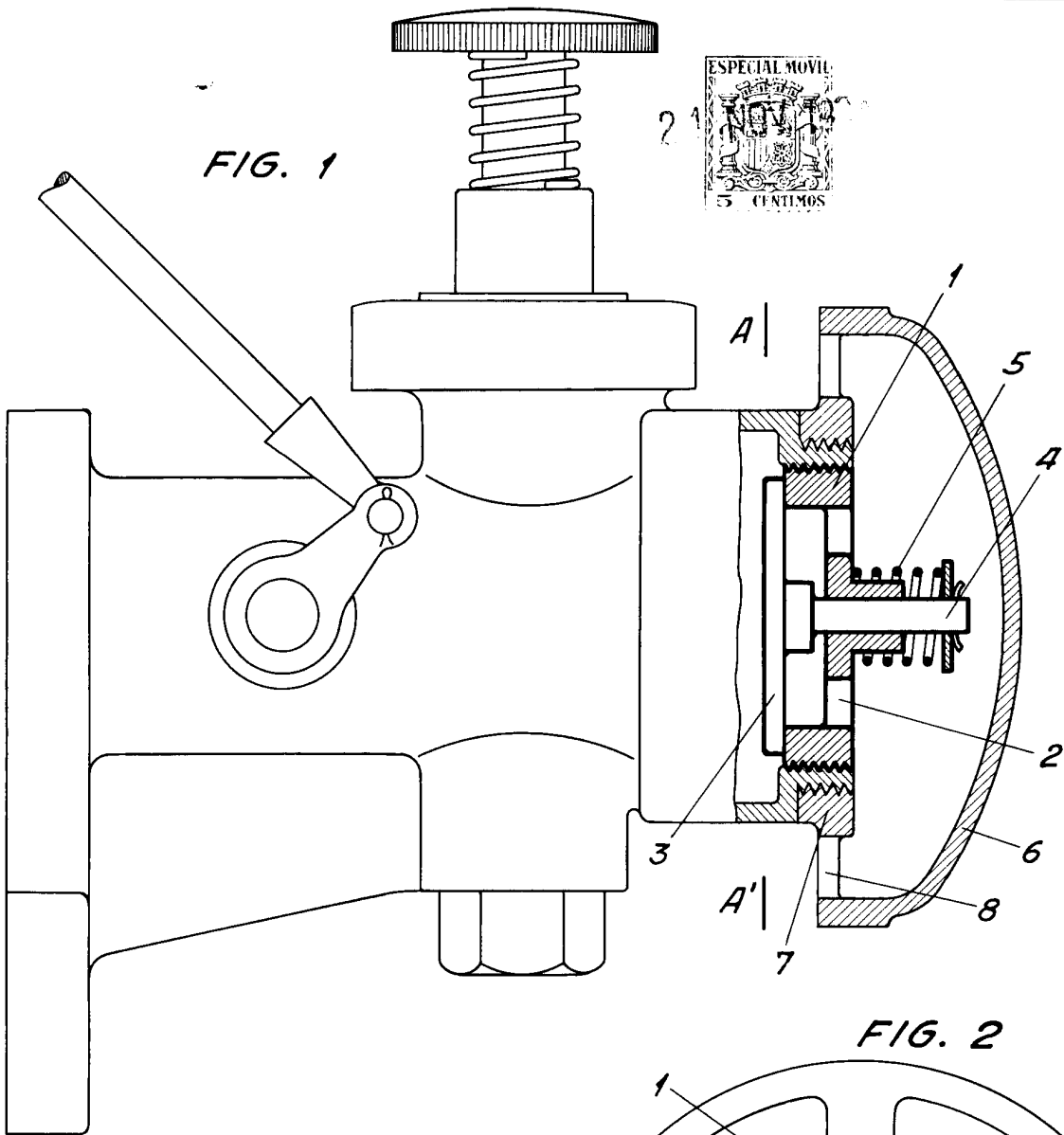


FIG. 2

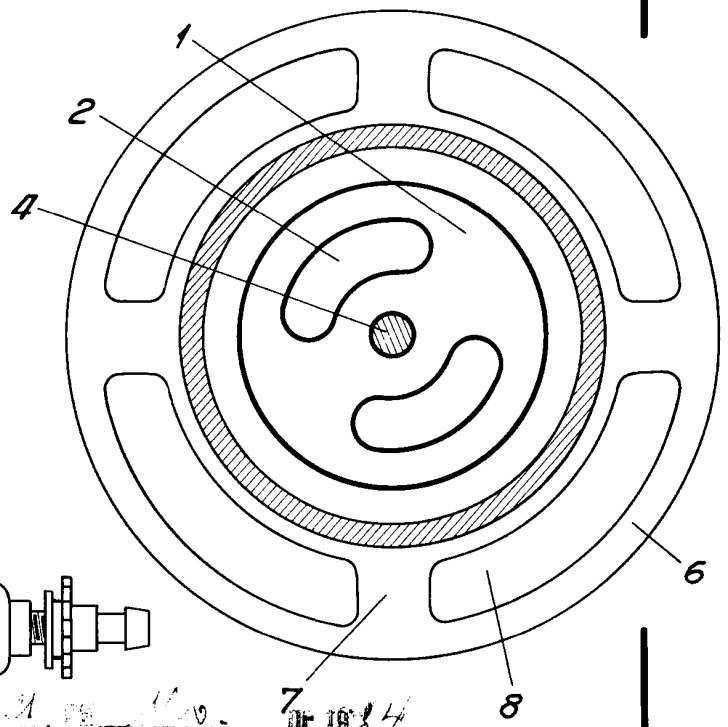
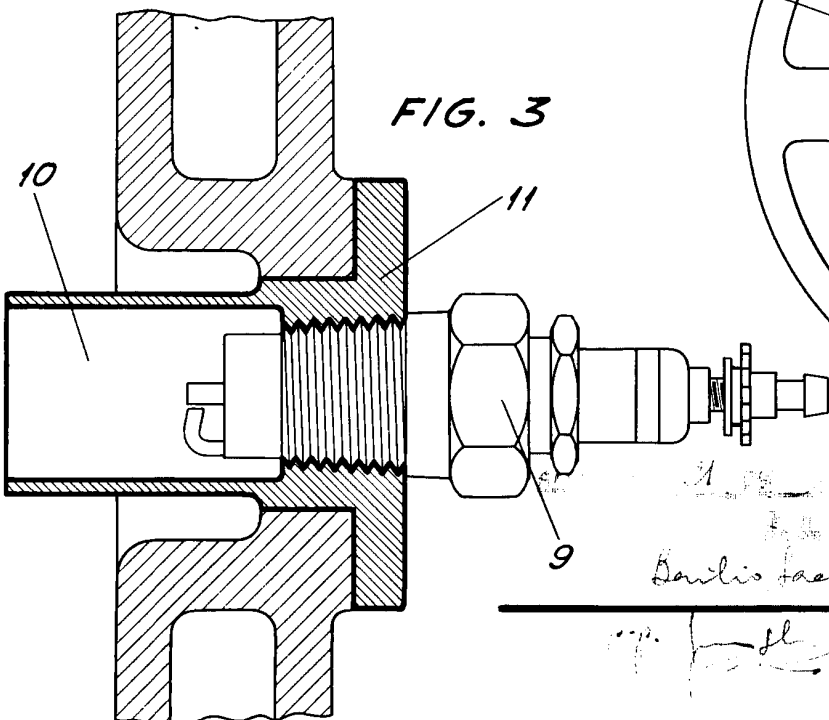


FIG. 3



DE 1984 ESCALA VARIABLE

Darlio Saiz